

25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00501-00
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ.
DEMANDADO: MARIANO ENRIQUE PORRAS BUITRAGO.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la rendición de cuentas allegada por la entidad designada como secuestre.

En atención a la solicitud que antecede, de conformidad con el artículo 411 del Código General del Proceso, se señala nueva fecha para el día 7- DICIEMBRE - 2021, a la hora de las 08:00, para llevar a efecto la diligencia de remate, la cual se realizará presencialmente.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial dado al bien, es decir la suma de (\$182.782.950,00, m/cte.), previa consignación del 40% a órdenes del Juzgado y para el proceso de la referencia.

La publicación deberá hacerse en la forma y términos del artículo 450 del Código General del proceso. En un diario de amplia circulación Nacional.

Respecto a la solicitud realizada por la secuestre de comisionar para la entrega del inmueble, esta deberá estarse a lo dispuesto en auto del 14 de septiembre de 2021.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 11 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario